

ANEXO B

COMISIONES LEGALES

ANEXO B.1.

COMISIÓN PERMANENTE

B.1.1. DISTRIBUCIÓN DE LAS REUNIONES Y ACUERDOS DE LA COMISIÓN PERMANENTE EN EL AÑO 2002

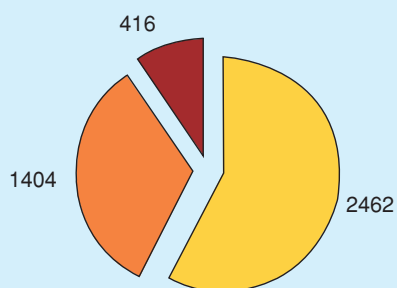
	FECHAS COMISIÓN PERMANENTE				TOTAL
ENERO					
	3	56	39	15	110
	15	52	28	8	88
	21	43	22	9	74
	29	52	26	6	84
TOTAL	4	203	115	38	356
FEBRERO					
	5	42	28	9	79
	12	48	36	6	90
	14	2			2
	19	40	37	8	85
	26	41	48	9	98
	27	6			6
TOTAL	6	173	149	32	354
MARZO					
	5	43	31	5	79
	12	36	38	5	79
	21	60	54	15	129
TOTAL	3	139	123	25	287
ABRIL					
	2	46	39	22	107
	9	43	26	12	81
	16	42	25	7	74
	23	51	35	14	100
	30	66	33	13	112
TOTAL	5	248	158	68	474

	FECHAS COMISIÓN PERMANENTE				TOTAL
MAYO					
	7	19	8	10	37
	14	49	30	9	88
	21	49	44	12	105
	22	1			1
	28	45	29	15	89
TOTAL	5	118	82	31	231
JUNIO					
	4	47	30	13	90
	11	52	32	10	94
	18	58	35	14	107
	25	49	32	12	93
TOTAL	4	206	129	49	384
JULIO					
	2	53	30	6	89
	8	1			1
	9	60	17	7	84
	16	49	26	10	85
	25	79	62	14	155
TOTAL	5	242	135	37	414
AGOSTO					
	13	35	58	29	122
	27	29	13	6	48
TOTAL	2	64	71	35	170
SEPTIEMBRE					
	4	26	5	6	37
	10	50	20	1	71
	13	1			1
	17	82	20	12	114
	25	65	31	3	99
TOTAL	5	224	76	22	322
OCTUBRE					
	1	56	35	6	97
	8	60	22	7	89
	14	1			1
	15	79	24	2	105
	22	54	27	3	84
	29	75	18	2	95
TOTAL	6	325	126	20	471

	FECHAS COMISIÓN PERMANENTE				TOTAL
NOVIEMBRE					
	6	61	20	7	88
	14	53	34	7	94
	20	87	27	5	119
	26	87	34	8	129
TOTAL	4	288	115	27	430
DICIEMBRE					
	3	68	33	7	108
	9	33	12	4	49
	10	1			1
	12	3			3
	17	76	43	6	125
	19	4			4
	23	47	37	15	99
TOTAL	7	232	125	32	389
TOTALES AÑO 2002	56	2.462	1.404	416	4.282

Distribución de Acuerdos de la Comisión Permanente en el año 2002

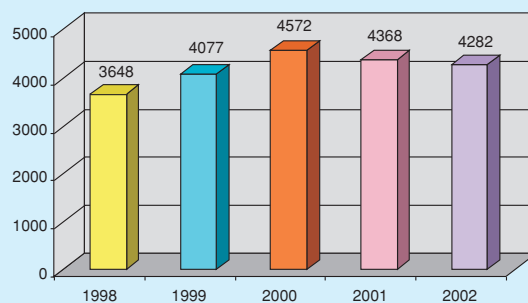
TOTAL ACUERDOS DE LA COMISIÓN PERMANENTE 4.282 AÑO 2002



- Temas reglados, Calificación y Plan de Urgencia
- Otros asuntos
- Recursos

Evolución del número de Acuerdos en el Quinquenio 1998-2002

EVOLUCIÓN QUINQUENIO 1998-2002



B.1.2. EL SERVICIO CENTRAL DE SECRETARÍA GENERAL

B.1.2.1. LA SECCIÓN DE RECURSOS

Consideraciones previas

Se expone un cuadro resumen en el que consta la actividad desplegada durante el año 2002 por la Sección de Recursos del Consejo General del Poder Judicial en el conjunto de materias a que se refiere el artículo 97 de su Reglamento de Organización y Funcionamiento aprobado en 22 de abril de 1986. Dos son, en síntesis, los grupos de actuaciones que se acogen bajo tal rúbrica y que se refieren, de una parte, al trámite, instrucción y resolución por el Consejo de los recursos administrativos que se formulan frente a sus propios actos y decisiones y frente a los acuerdos adoptados por cualquiera de los órganos de gobierno del Poder Judicial y, de otra, a la puntual y adecuada atención a los requerimientos de todo orden que el Tribunal Supremo le formule en los recursos jurisdiccionales que, referentes a Acuerdos adoptados por el Consejo General, se interpongan ante ese Alto Tribunal, así como su participación, de acuerdo con lo que disponga la Ley, en la fase de ejecución de las resoluciones que en tales procesos recaigan.

Memoria de la actividad desplegada por la Sección de Recursos durante el año 2002

TOTAL RECURSOS INCOADOS	257
CLASE:	
Alzada	226
Revisión	2
Reposición	29
RESUELTOS	210
RESUELTOS DE LOS PENDIENTES A FIN DE AÑO 2001	63
TOTAL RECURSOS RESUELTOS EN EL AÑO 2002	273
SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN:	
Desestimados	157
Estimados	33
Desistidos	1
Archivados	8
Inadmitidos	74
PENDIENTES DE RESOLVER A FIN DE AÑO (de los incoados en el año 2002)	55
PIEZAS DE SUSPENSIÓN	36
RESUELTAS	36
INFORMES QUE SE ELEVAN A LA COMISIÓN PERMANENTE PARA SU ESTUDIO	5
EXPEDIENTES DE RECURSOS ENVIADOS AL TRIBUNAL SUPREMO	80
RECURSOS CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVOS interpuestos ante la Sala III del Tribunal Supremo contra Resoluciones del Pleno del CGPJ recaídas en Recursos del año 2002	30

Materias objeto de los recursos

Abstenciones y recusaciones de Magistrados	3
Acceso a actuaciones judiciales y publicidad de las mismas	6
Adjudicación de plazas a Magistrados Especialistas	1
Adscripción de Magistrados	3
Anuncio y resolución de concurso de Magistrados	9
Archivo de Diligencias Informativas	7
Archivo de parte de expediente disciplinario personal	2
Archivo quejas y legajos	18
Auxilio Judicial	11
Ayudas y subvenciones destinadas a asociaciones y fundaciones sin ánimo de lucro	1
Cese Jueces sustitutos	6
Convocatoria de plazas de Magistrado suplente	1
Criterios de organización de Oficina Judicial y establecimiento de horarios	7
Criterios sobre admisión de recursos de casación en la Sala I del Tribunal Supremo	1
Denegación de participación en curso de Derecho balear	1
Denegación de solicitud de compatibilidad	5
Designación de Oficial en sustitución de Secretario	6
Falta de resolución expresa	2
Formación de Sala	1
Imposición de sanciones de plano y correcciones disciplinarias a Letrados	3
Instrucciones del Secretario General para elaboración de estadísticas judiciales	1
Llamamiento y Nombramiento de Jueces sustitutos	6
Mantenimiento de alta en el Régimen de la Seguridad Social de ex Vocal del CGPJ	1
Nombramiento de Jueces de Paz	11
Nombramiento en comisión de servicio a Magistrada	2
Normas de Funcionamiento de Servicio Común de Notificaciones y Embargos	3
Obligación de entregar las actuaciones a la Fiscalía	1
Oposiciones Carrera Judicial: Concurso de méritos y Concurso-Oposición	27
Organigrama de la Escuela Judicial	1
Participación en manifestación de Juez de Paz	1
Permisos y licencias	6
Perturbación de independencia judicial	1
Presencia de Procuradores en juicios civiles	4
Protección de datos	1
Pruebas de especialización de Magistrados	3
Reconocimiento como mérito del idioma catalán	2
Reconocimiento de abono de plus de residencia en Melilla	1
Reconocimiento de derecho de retribución por período vacacional no disfrutado	12
Reconversión de Juzgado de lo Penal en Juzgado de Ejecutorias	1
Régimen de sustituciones entre Magistrados en período vacacional	3
Reparto de asuntos	21
Retirada tarjeta de aparcamiento de la sede de los Juzgados	2
Retribución de almuerzos de personal eventual de las Secretarías de Vocales del CGPJ	1
Revisiones	6
Sanciones disciplinarias	25
Sustituciones entre Agentes de la Administración de Justicia	6
Vacaciones anuales	14

Observaciones

Se ha producido una pequeña disminución en el número de recursos incoados en relación con el año anterior. Así en el año 2002 se incoaron 257 recursos, frente a 265 que fueron incoados en el año 2001, lo que supone una disminución porcentual, aproximadamente, del 3%. Uno de los motivos de tal disminución, al igual que ocurrió el año 2001 en relación con el año 2000, viene constituido por la competencia que ostenta la Comisión de Selección –tras la reforma de la LOPJ– para la tramitación y resolución de los recursos que se interpongan contra acuerdos de dicha Comisión relativos al ingreso en las Carreras Judicial y Fiscal, en la modalidad de turno libre y concurso-oposición.

No obstante, pese a esa disminución de recursos incoados, se ha producido un incremento en el número de recursos resueltos., en relación con el número de recursos incoados, así en el año 2002 se incoaron 265 recursos y fueron resueltos 273.

Es preciso hacer constar respecto del número de recursos pendientes de resolver de los incoados en el año 2002 (47 recursos –un 18'29% del total de los incoados–) que es un número inferior al de recursos pendientes de resolver de los incoados el año anterior (63 recursos –un 23'77% del total de los incoados–).

Por otra parte, respecto de los Expedientes solicitados por el Tribunal Supremo para surtir efectos en recursos contencioso-administrativos interpuestos contra Acuerdos del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, cuya diligenciación corresponde a esta Sección de Recursos, cumpliendo los requisitos exigidos por la Ley 29/1998, de 13 de julio de 1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, el número de expedientes remitidos en relación al año anterior es similar, de 57 en el año 2000 a 54 en el año 2001, con la laboriosidad que dicha diligenciación supone para esta Sección: remisión del expediente en el plazo improrrogable de 20 días a contar desde que la comunicación judicial tenga entrada en el registro general del órgano requerido; el expediente fotocopiado, se envía completo, foliado y, autenticado, acompañado de un índice, asimismo autenticado, de los documentos que contiene; además de proceder a los correspondientes emplazamientos de interesados con remisión posterior de las oportunas cédulas. Se puede destacar, además, la participación de esta Sección en la fase de ejecución de las resoluciones dictadas por la Sala Tercera del Tribunal Supremo en los recursos contencioso-administrativos interpuestos contra Acuerdos del Pleno del Consejo General del Poder Judicial: acuses de recibo, comunicación a los órganos afectados, etc.

B.1.2.2. LA OFICINA DE PRENSA

Durante el pasado año, la Oficina de Prensa del Consejo General del Poder Judicial, dependiente de la Presidencia del mismo, y bajo la dirección de la Comisión de Comunicación Social y del Vocal Portavoz de la Institución, Excmo. Sr. D. Enrique López, ha continuado realizando sus funciones propias, que se enmarcan en un doble objetivo: De un lado, posibilitar la máxima transparencia informativa de la Institución, consolidando una nueva política de imagen institucional y de otro, mantener el mayor cauce de información posible para conocimiento de los miembros de la Institución.

En esta línea y en el marco del primer objetivo definido, la Oficina de Prensa ha convocado una veintena de comparecencias del Vocal Portavoz ante los medios de comunicación así como de otros vocales al objeto de informar de los principales acuerdos adoptados por el Pleno y las distintas comisiones legales del Consejo General del Poder Judicial.

Igualmente, en este mismo ámbito, se han difundido cerca de una cincuentena de comunicados oficiales y notas de prensa que, en la actualidad, se engloban bajo el epígrafe de «EL CGPJ INFORMA», en los que se ha dado puntual información escrita sobre los principales actos y acuerdos del CGPJ. Todas estas informaciones oficiales del Consejo están disponibles en el portal de Internet www.poderjudicial.es

Merece destacarse, asimismo, la coordinación de la Oficina de Prensa del Consejo con las Oficinas de Prensa del Tribunal Supremo y de los Tribunales Superiores de Justicia de Andalucía, Cataluña, Comunidad Valenciana, Extremadura y Galicia, territorios en los que disponen de este esencial servicio de cara a lograr más transparencia de la justicia y, por ende, una mejor imagen de su actividad.

Finalmente, y como ya se anticipaba en la Memoria anterior, la Oficina de Prensa elabora, en forma digital y en papel impreso, un Resumen de prensa diario. Asimismo se elabora una Resumen de prensa semanal, que es distribuido por todo el territorio nacional y que, en breve plazo, podrá ser consultado igualmente a través de la Red.

B.1.2.3. REGISTRO GENERAL, ARCHIVO Y PUBLICACIONES

El Registro general

El Registro General lleva a término las funciones que le son atribuidas por el artículo 96.4 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo, desarrolladas específicamente en la Instrucción de Registro aprobada por la Comisión Permanente el 17 de marzo de 1998. Es un registro único, existiendo además dos sedes delegadas del mismo en San Sebastián y en Barcelona, respectivamente, que sólo están capacitadas para recibir y registrar la documentación relativa a la gestión del CENDOJ y de la Escuela Judicial.

A lo largo del año 2003 se pretende centralizar el registro de todas las oficinas ubicadas en las sedes de Madrid, lo que en la práctica constituye un hecho. Únicamente, y por razones estrictamente organizativas, Formación Continua ha estado llevando su propio registro, si bien se va a incorporar al control general en 2003, como ajuste previo para la consecución de uno de los objetivos mediatos del Consejo, asentados dentro del marco de mejora de los sistemas de información, como es la implantación de un programa de gestión de documentos, cuyas virtudes atañen, entre otros aspectos, a la facultad de regular la circulación documental

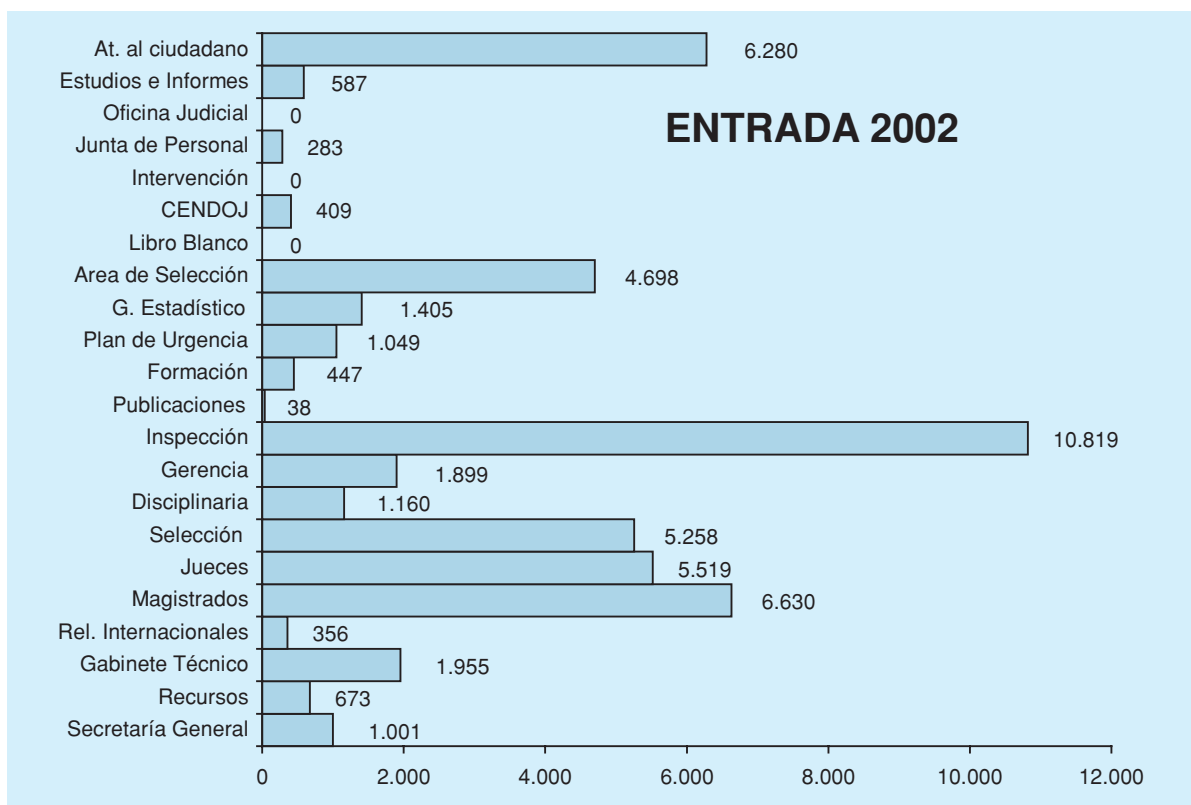
En cualquier caso, la apertura de la sede ubicada en la calle Trafalgar ha planteado un problema al que también se pretende dar solución durante el año 2003, en la medida en que ha incrementado el trasiego de documentos entre las sedes madrileñas del Consejo, lo que eleva el riesgo de extravío de documentación.

Por su parte, en virtud del acuerdo adoptado por el Secretario General el 10 de enero de 2002, durante el año expresado se han suprimido las unidades registrales previstas para el Libro Blanco, la Intervención y la Sección de Gestión, Organización y Racionalización de la Oficina Judicial, números 16, 18 y 20, respectivamente. El acuerdo señalado también dispuso que la Intervención quedaba integrada en la unidad registral número 9 –Gerencia–, mientras que la Oficina Judicial debía subsumirse en la unidad tercera, perteneciente al Gabinete Técnico.

EVOLUCIÓN CUANTITATIVA DEL REGISTRO DE ENTRADA DE DOCUMENTOS					
	1998	1999	2000	2001	2002
ENTRADA	42.297	44.295	47.325	47.420	50.466
SALIDA	31.452	33.989	31.531	31.977	37.633
TOTAL	73.749	78.284	78.856	79.397	88.099

En cantidades globales, continúa observándose un incremento paulatino de los registros de Entrada (6,42%) y Salida (17,68%), tal y como queda reflejado la tabla anterior.

Por unidades registrales, el aumento de la entrada de documentos se ha manifestado de manera destacada en la Unidad de Atención al Ciudadano, mientras que, después de unos años de crecimiento, tiende a estabilizarse en el resto de las unidades. En la correspondiente al CENDOJ se registra únicamente el testimonio de las sentencias dictadas por las Salas de lo contencioso-administrativo de los Tribunales Superiores de Justicia, de la Audiencia Nacional y del Tribunal Supremo, las cuales son remitidas al Consejo, en cumplimiento de la Disposición Adicional tercera de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

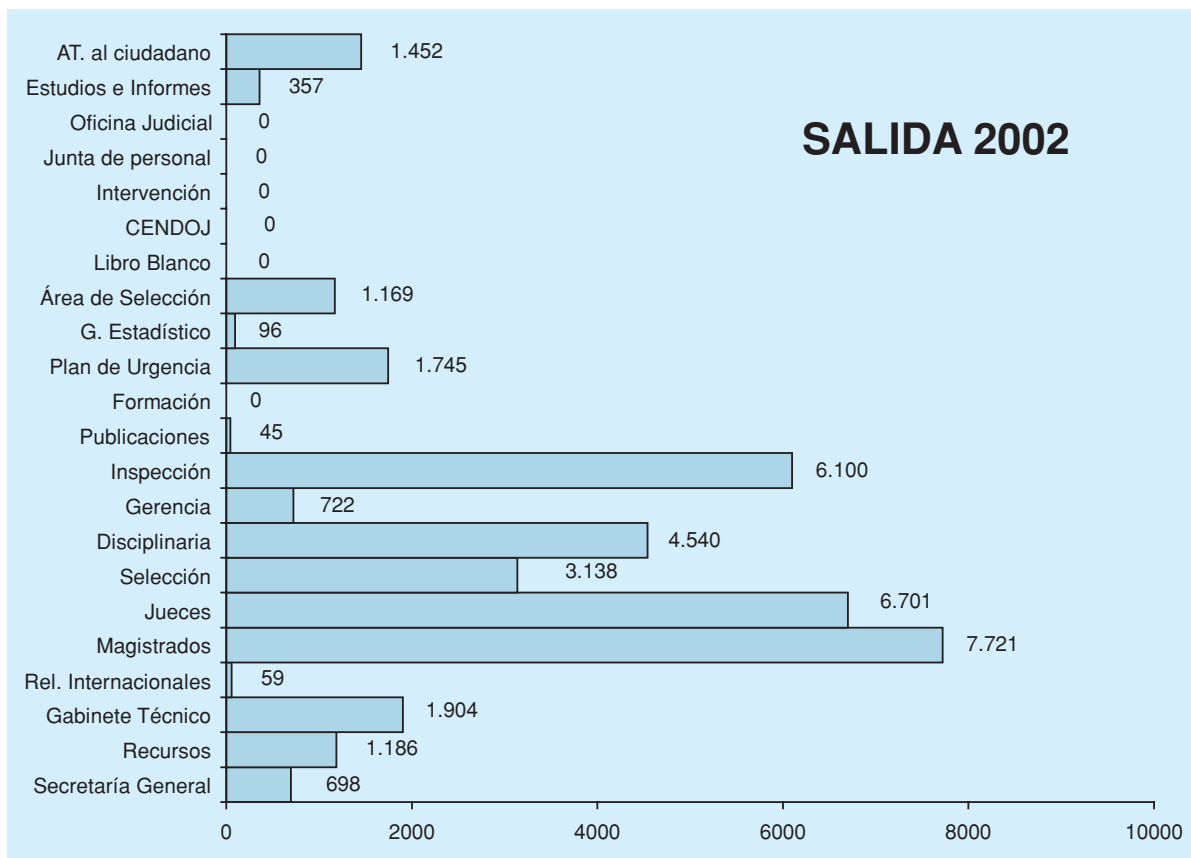


REGISTRO DE ENTRADA

N.º	UNIDAD REGISTRAL	1998	1999	2000	2001	2002
1	Secretaría General	998	1.045	792	956	1.001
2	Recursos	692	730	817	737	673
3	Gabinete Técnico	2.204	1.497	856	1.413	1.955
4	Rel. Internacionales	428	665	627	449	356
5	Magistrados	6.204	5.955	6.160	6.235	6.630
6	Jueces	4.911	4.636	4.377	4.621	5.519
7	Selección	3.952	4.216	4.577	4.855	5.258
8	Disciplinaria	818	912	809	843	1.160
9	Gerencia	1.561	1.753	1.852	2.145	1.899
10	Inspección	9.844	10.790	12.535	12.199	10.819
11	Publicaciones	222	46	22	19	38
12	Formación	1.557	32	515	362	447
13	Plan de Urgencia	878	1.322	1.260	1.164	1.049
14	G. Estadístico	1.460	1.581	1.407	1.321	1.405
15	Área de Selección	6.540	7.284	8.306	6.721	4.698
16	Libro Blanco	28	4	13	0	0
17	CENDOJ		1.361	1.295	1.235	409
18	Intervención		0	0	0	0
19	Junta de Personal		456	244	243	283
20	Oficina Judicial		10	398	442	0
21	Estudios e Informes			463	558	587
22	At. al ciudadano				902	6.280
TOTAL		42.297	44.295	47.325	47.420	50.466

Con respecto al año anterior, el Registro de Salida ha aumentado considerablemente en casi todas las unidades registrales, si bien destaca el incremento de las salidas producidas por la Unidad de Atención al Ciudadano y, sobre todo, de Régimen Disciplinario, por cuanto durante el año 2002 esta sección ha realizado en su totalidad la gestión de las denuncias archivadas de plano, parte de la cual venía ejecutándose por el Servicio de Inspección en años anteriores.

REGISTRO DE SALIDA						
N.º	UNIDAD REGISTRAL	1998	1999	2000	2001	2002
1	Secretaría General	1.999	1.871	1.877	1.601	698
2	Recursos	950	976	1.516	1.465	1.186
3	Gabinete Técnico	1.050	1.237	495	1.228	1.904
4	Rel. Internacionales	637	462	140	99	59
5	Magistrados	7.960	7.622	7.259	7.008	7.721
6	Jueces	4.831	6.091	5.747	6.431	6.701
7	Selección	2.032	2.329	2.658	2.595	3.138
8	Disciplinaria	2.614	3.148	2.443	2.581	4.540
9	Gerencia	454	482	681	767	722
10	Inspección	6.545	7.208	5.746	5.646	6.100
11	Publicaciones	279	283	76	207	45
12	Formación	0	0	0	0	0
13	Plan de Urgencia	932	1.325	1.237	920	1.745
14	G. Estadístico	17	243	433	4	96
15	Área de Selección	1.174	710	562	906	1.169
16	Libro Blanco	6	0	0	0	0
17	CENDOJ		0	0	0	0
18	Intervención		2	0	0	0
19	Junta de personal		0	0	0	0
20	Oficina Judicial		0	0	0	0
21	Estudios e Informes			661	519	357
22	At. al ciudadano				0	1.452
TOTAL		31.452	33.989	31.531	31.977	37.633



Archivo general

El año 2002 ha significado la regularización definitiva del Archivo General del Consejo, en tanto que los servicios esenciales son atendidos de forma normalizada en virtud del procedimiento aprobado el pasado año por el Secretario General. Mediante la aplicación de ese instrumento se han mecanizado las operaciones de transferencia y préstamos de documentos, lo que ha facilitado el control de los tiempos de dedicación y la realización de previsiones, de tal forma que el sensible incremento del volumen de trabajo experimentado en el presente ejercicio ha podido abordarse con total solvencia.

La plantilla de personal asignada al Archivo consta de un auxiliar, un técnico archivero y la propia Jefa de Unidad de la Sección de Registro, Archivo y Publicaciones.

El plan de trabajo desarrollado ha abordado el **estudio de los tipos documentales** producidos por el Consejo, labor minuciosa que continuará desarrollándose en lo sucesivo. En líneas generales se han sentado las bases metodológicas para proceder a ulteriores profundizaciones, al tiempo que se han obtenidos excelentes resultados en un primer nivel de estudio, lo cual ha permitido la construcción un **cuadro de clasificación funcional** con cuya versatilidad se han podido superar algunos problemas inabordables con la anterior taxonomía orgánica.

A finales de 2002 se ha comenzado a analizar la posibilidad de diseñar e implantar un programa de gestión de documentos, cuya consecución total debe concebirse en el medio plazo, pero que en lo referente al Archivo incorpora proyectos de vital importancia como la elaboración de un calendario de conservación producto de un plan normalizado de selección de documentos, todo lo cual vendría a situarse en un marco más amplio de reglamentación integral del tratamiento documental, en el que se abordarían, entre otros, aspectos de notable interés y complejidad tales como la gestión, selección y acceso, siempre aplicados al fondo documental del Consejo.

El Consejo General del Poder Judicial viene elaborando con periodicidad anual un Plan de Formación dirigido al personal que integra su plantilla. En el ámbito de este programa se ha encomendado

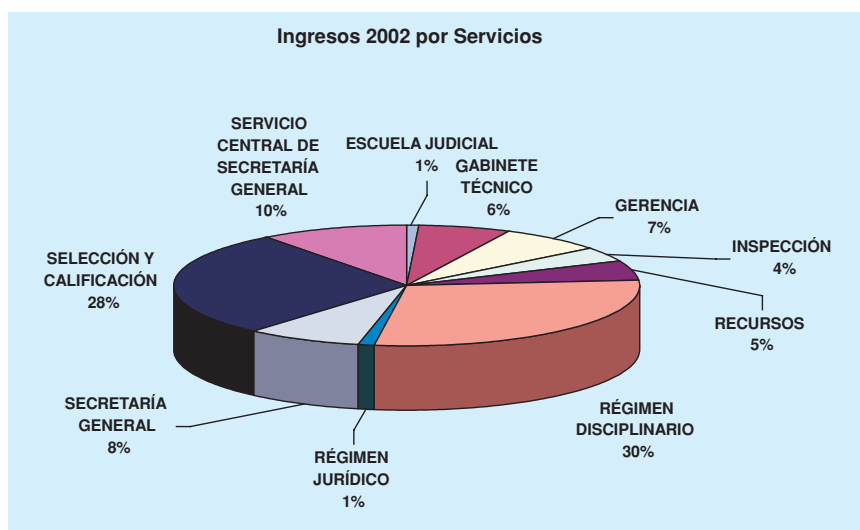
al Archivo la tarea de impartir un curso de formación archivística con objeto de que los responsables de tramitar documentos en las unidades administrativas tengan conocimiento de las técnicas y criterios básicos para la organización de las series producidas en virtud del ejercicio de su actividad. Durante el año 2002 se desarrolló la segunda edición de este curso.

Funcionamiento del Archivo

Al margen de los programas de carácter estructural, el Archivo General desarrolla un labor cotidiana que lleva a término su indisoluble vínculo con la noción de servicio. Por consiguiente retomamos las tres direcciones básicas apuntadas el año pasado en este mismo epígrafe.

Transferencias de documentación al Archivo

A lo largo del año 2002 las unidades administrativas del Consejo han transferido al Archivo **1.142** cajas, que constituyen 115 metros lineales y un incremento con respecto al año anterior del 34%. Además, debe añadirse a este volumen unas 400 unidades más remitidas en régimen de custodia por el Gabinete Estadístico.



Gestión del espacio

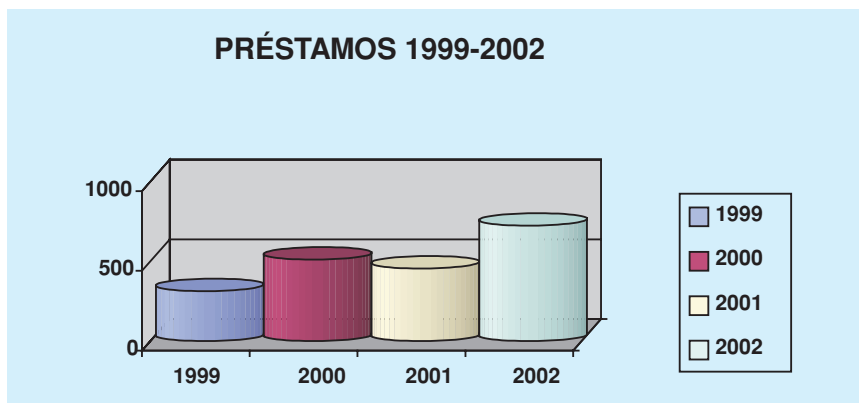
El pasado año se hacía referencia a las exiguas dimensiones del local de archivo disponible, de cara a albergar la cada vez más amplia producción documental del Consejo General del Poder Judicial. Esa circunstancia obligó a prever rápidas soluciones para, de forma eventual, hacer frente a la saturación espacial. Las gestiones realizadas con objeto de transferir documentación al Archivo General de la Administración no han recibido respuesta, silencio que presumiblemente se deba al elevado nivel de ocupación de sus dotaciones espaciales, lo cual está impidiendo, al menos por el momento, que el Consejo General del Poder Judicial pase a formar parte de la lista permanente de instituciones usuarias de ese Archivo.

Constituye una manifiesta voluntad del Archivo General que el recurso a la custodia externa de documentación tenga un carácter eventual, condicionado por las circunstancias y ajeno en todo caso al tratamiento de documentos por personal no adscrito al Consejo. Mientras que solventar este último aspecto no ha generado dificultades, la provisionalidad de la custodia privada depende, aunque no exclusivamente, de factores externos, lo que pospone la solución definitiva y total del problema. No obstante es posible articular medidas para hacer frente al incremento del volumen de documentos transferidos al Archivo, algunas de las cuales se sustentan sobre el concepto de normalización. En esta línea debe entenderse el proyecto de elaboración del programa de selección documental o el estudio de tipos documentales, ambos ya mencionados más arriba. Por otra parte, el Archivo se ha planteado una política de racionalización y aprovechamiento exhaustivo del espacio de que dispone y,

en este sentido, ha sido posible reorganizar el depósito de publicaciones y conseguir 250 metros lineales nuevos, cuyo destino es albergar documentación producida por el Consejo

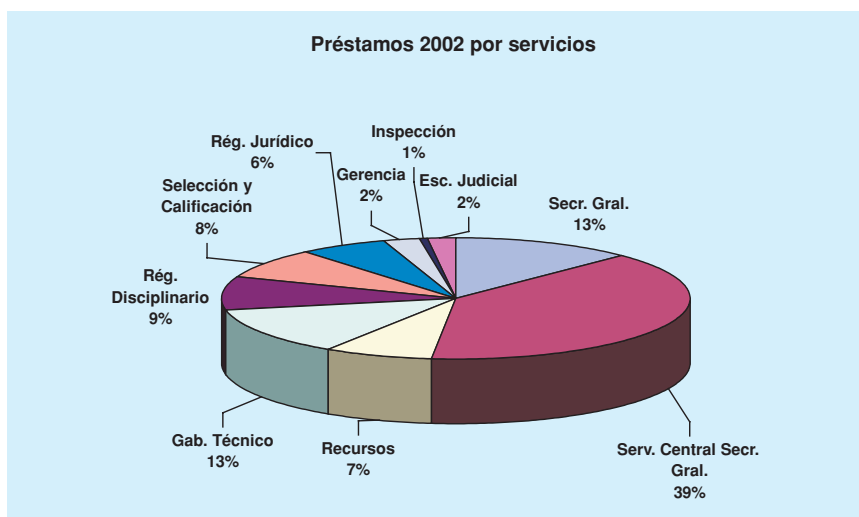
Servicio de préstamo

A lo largo del año 2002 se han solicitado en préstamo al Archivo **724** documentos, lo que constituye un sensible incremento que se sitúa en un 59% con respecto al año anterior. Aunque los principales problemas que han de resolverse en este Archivo siguen haciendo hincapié en la elaboración de un programa de gestión de documentos, capaz de fijar las directrices de una estrategia de selección documental, el incremento de las peticiones supone una labor añadida nada desdeñable, en tanto que debe satisfacerse una media de 60 solicitudes mensuales.



El Archivo ha continuado solventado consultas de calidad, acuñación señalada en la anterior memoria. Estas peticiones implican un mayor esfuerzo de búsqueda, en la medida en que se desconocen algunos elementos importantes para la identificación y localización del documento solicitado. A lo largo del presente ejercicio se han afrontado 135 peticiones de este tipo, lo que constituye un 18,5% del total.

En cuanto a la distribución por servicios, se mantiene el protagonismo de los Servicios Centrales directamente dependientes de la Secretaría General en lo que se refiere al préstamo de documentos. Series tales como *Sesiones de la Comisión Permanente*, *Recursos administrativos* y *Sesiones de Pleno* explican la elevada demanda de las mencionadas oficinas. El Servicio de Personal ha experimentado un crecimiento sensible en las peticiones, lo cual se debe sobre todo a la Sección de Régimen Disciplinario, especialmente después de la atribución del trámite de las denuncias archivadas de plano, cuya gestión era hasta ahora competencia del Servicio de Inspección. El Gabinete Técnico constituye

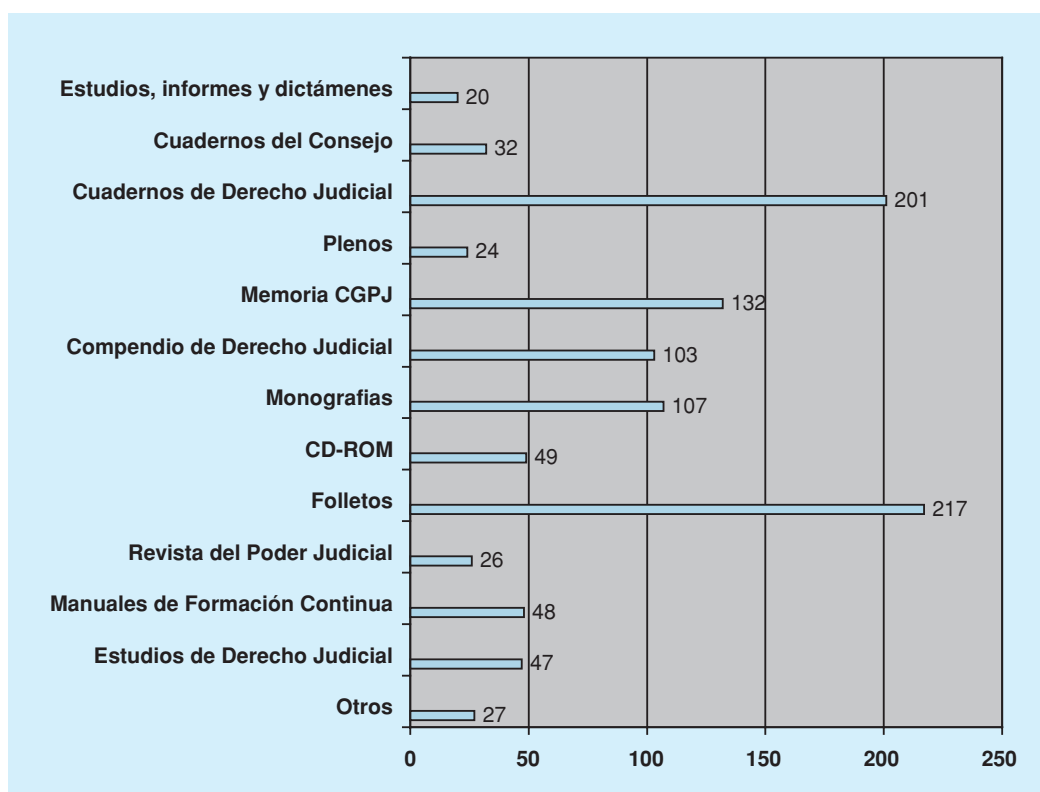


el tercer gran usuario del Archivo, en virtud del impulso que año tras año viene proporcionando la Sección de Relaciones Internacionales. El resto de los servicios hacen un uso mucho más moderado del préstamo documental.

Publicaciones

La edición y gestión de las publicaciones del Poder Judicial corresponde al Centro de Documentación Judicial, de acuerdo con el Reglamento 1/1997. Sin embargo la Sección de Registro, Archivo y Publicaciones se encarga de su reparto en los centros del Consejo situados en Madrid y de gestionar un depósito para atender las necesidades cotidianas de sus órganos. Con objeto de que esta labor quede sometida a un preciso control, se dispone de una base de datos que permite registrar la entrada de nuevos volúmenes, responder a las peticiones de vocalías y órganos técnicos del Consejo y, en último término, llevar a cabo la contabilidad de ejemplares con el fin de adecuar el remanente de existencias a la demanda previsible.

En el desarrollo de este servicio se cuenta con los recursos humanos asignados al Archivo, para quienes el control y difusión de las publicaciones supone, por tanto, una tarea adicional que debe sumarse al principal trabajo que dicho personal desempeña en el ejercicio de su actividad.



En el terreno estadístico, durante el año 2002 se han satisfecho **1.033** peticiones. El gráfico superior muestra la variedad de publicaciones solicitadas, mientras que la siguiente tabla indica el destinatario de la petición.

DESTINATARIO	N.º DE PETICIONES
Órganos de gobierno	275
Órganos técnicos	604
Relaciones institucionales	154

Junto a las solicitudes operadas sobre los ejemplares en depósito, a lo largo del año 2002 se han distribuido además **219** publicaciones de nuevo ingreso entre vocalías y órganos técnicos de las sedes ubicadas en Madrid.

Finalmente, es preciso mencionar que también se realiza una difusión de las publicaciones del Consejo entre el personal facultativo que se incorpora a su plantilla, para lo que se confecciona y entrega un listado personalizado, organizado por tipo de publicación, de tal forma que el material existente en el depósito resulte ampliamente accesible.

B.1.2.4. LA BIBLIOTECA

Organización material. Las nuevas instalaciones

La *Biblioteca*, entendida como una colección organizada con arreglo a unas normas técnicas precisas de los diferentes materiales bibliográficos y el *Centro de documentación* concebido como un servicio de información científica dirigido a la satisfacción de las necesidades de información de los usuarios en una materia determinada, ambos conjuntamente han de hacer posible su consulta y utilización, garantizando a los usuarios un acceso en condiciones adecuadas y suficientes. Para conseguir este propósito y, dado que el crecimiento de los fondos bibliográficos y documentales en los últimos años había provocado la casi total ocupación del espacio destinado a tal fin, se planteó, a principios del año 2002, la necesidad de reubicar la Biblioteca y el Centro de Documentación en un espacio que reuniera esas condiciones necesarias e imprescindibles para cumplir sus objetivos.

El espacio total destinado a albergar la nueva biblioteca del Consejo se proyectó con miras a cubrir las necesidades de los próximos 10-15 años, teniendo en cuenta el crecimiento medio anual de los fondos.

En la medida de lo posible, era aconsejable mantener el material tanto bibliográfico como documental en un mismo espacio, pero dado el volumen total de documentación y la imposibilidad de encontrar un espacio suficiente para albergar todo el material en una misma sala, se optó por distribuirlos en salas contiguas y bien comunicadas. Por ello, se puede afirmar que la separación entre monografías y documentación existe solo en cuanto a su catalogación y clasificación.

Las medidas de las salas destinadas a albergar la Biblioteca y el Centro de Documentación hasta el año 2002, eran de 75 m. de superficie en cada sala (150 m. de superficie total de las dos salas) y 800 m. lineales de estanterías.

Las medidas de las salas actuales son, de la Biblioteca 172,20 m. de superficie total y 845 m. lineales de estantería, y del Centro de Documentación de 79,27 m. de superficie total y 370 m. lineales de estantería.

En junio de 2002 se realizó la mudanza de los fondos a las nuevas dependencias situadas en la planta baja del edificio anexo del Consejo General del Poder Judicial, en la calle Marqués de la Ensenada n.º 8.

En cuanto a la planificación de las zonas dedicadas a los distintos servicios, cabe distinguir entre tres grupos de dependencias fundamentales:

- Las destinadas a atención al público (lectura, fondo y préstamo)
- Las destinadas a las publicaciones periódicas
- Las destinadas al personal de la biblioteca

Teniendo en cuenta la clasificación anterior, se describen seguidamente las distintas zonas que coexisten en la nueva sede de la biblioteca:

Zona de lectura

El objetivo fundamental de esta zona es facilitar el contacto directo y personal con el usuario. Básicamente contiene obras de referencia (diccionarios, enciclopedias, repertorios de legislación y jurisprudencia, etc.) y publicaciones del Consejo.

El esfuerzo realizado para adaptar la realidad a las condiciones más idóneas que debe reunir una biblioteca se ve especialmente reflejado en esta dependencia.

Se trata de una sala de 31,26 m. de superficie total con las paredes totalmente revestidas de estanterías de madera de roble con baldas de 97 cm. de largo por 40 de fondo, contando con un total de 100 metros lineales de estanterías.

El mobiliario de esta sala está compuesto básicamente por los puestos de lectura, estableciendo dos mesas de 180 x 120 x 74 cm. con cuatro puestos cada una. Independientemente de la iluminación general de la sala, las mesas cuentan con iluminación propia ya que van equipadas con cuatro lámparas individuales. También cuentan con conexión informática.

Además de las mesas y de las estanterías, el mobiliario de esta sala se completa con muebles expositores contenedores de libros con luz propia.

En esta zona, y en atención a la finalidad de la misma, ha cobrado especial importancia el dotarla con la ventilación y la temperatura adecuadas.

Zona del fondo bibliográfico

Esta zona está destinada a albergar el fondo bibliográfico de la biblioteca.

Esta ubicado a lo largo del pasillo, en estanterías abiertas y en armarios cerrados y en una sala de m. con módulos de estanterías de biblioteca desmontable fabricados en aglomerado de 31 mm. de espesor, cubierto de hojas de haya por ambas caras.

Actualmente el fondo bibliográfico se encuentra ordenado atendiendo a una clasificación por materias: CDU. Esta clasificación permite agrupar los libros por materias y así se facilita la búsqueda directa del usuario.

Se ha mantenido la misma clasificación en la nueva ubicación de la biblioteca con el fin de facilitar el libre acceso y la posibilidad de búsqueda directa por parte de los usuarios.

Centro de Documentación

Las publicaciones periódicas, repertorios de legislación y jurisprudencia y las bases de datos, principalmente se encuentran en el Centro de Documentación, que consiste, como se indicó, en una sala de 79,27 m. de superficie total con 370 m. lineales de estanterías.

Hay dos tipos de estanterías, por una parte, estanterías fabricadas en aglomerado de 31 mm. de espesor, cubierto de hojas de haya por una sola cara y pegadas a la pared y en el centro de la sala dos cuerpos de estanterías de roble abiertos a ambos lados.

Al igual que el fondo bibliográfico, el fondo documental también se encuentra ordenado atendiendo a una clasificación de materias.

Zona de personal

Las funcionarias, tanto al servicio de la biblioteca como del Centro de Documentación, están ubicadas en zonas diseñada al efecto de tal manera que desde cada puesto de trabajo se pueda tener controladas las distintas zonas de la biblioteca y, al mismo tiempo, sea de fácil acceso para el usuario.

Las zonas destinada a albergar los puestos de trabajo de las funcionarias de la biblioteca ocupan un 20% del espacio total destinado a la misma.

Zona de material auxiliar

Esta zona, habilitada para contener el lector de microfichas, la fotocopidora y el fax, constituye una zona común para los distintos servicios y se encuentra ubicada en un espacio intermedio entre la Biblioteca y el Centro de Documentación.

Fondos bibliográficos

En principio y como norma general, todo el suministro, tanto de libros como de publicaciones periódicas y bases de datos, a la Biblioteca y Centro de Documentación del Consejo se hace efectivo por medio de contratos de servicios.

La Biblioteca ha gestionado, en base a un presupuesto para el año 2002 de 72.121,45 € (12.000.000 pts.), desglosados en 48.080,97 € (8.000.000 pts.) destinados a la compra de libros y 24.040,48 € (4.000.000 pts.) a la de publicaciones periódicas y otros materiales, las siguientes adquisiciones:

Monografías

La adquisición de libros por parte de la biblioteca del Consejo se lleva a cabo, habitualmente, con una periodicidad mensual, adquiriendo las novedades que vayan apareciendo en el mercado. El gasto medio mensual de estas adquisiciones fue durante el año 2002 de aproximadamente 30.00 €.

Se adquirieron un total de 1.786 nuevos títulos, manteniéndose en la Biblioteca (a diciembre de 2002) un total de 12.080 registros de monografías.

Publicaciones periódicas

El suministro de publicaciones periódicas y bases de datos se realiza a través del contrato de servicios que se firmó con fecha 7-11-2001 con la empresa Marcial Pons librero s.l.

Durante el año 2002, se dieron de alta 23 nuevos títulos de revistas, manteniendo un total de 381 suscripciones vivas.

Bases de datos

Se mantiene la suscripción a las siguientes:

Bases de datos de jurisprudencia

NOMBRE	EDITORIAL	SOPORTE
BDA. Jurisprudencia TS	Aranzadi	DVD y On line
BDA. Jurisprudencia TSJ, AN, TEAC y AP	Aranzadi El Derecho	DVD y On line DVD
Consejo General del Poder Judicial – El Derecho		

Bases de datos de legislación

NOMBRE	EDITORIAL	SOPORTE
BDA. Legislación TS	Aranzadi	DVD y On line
BDA. Legislación CCAA	Aranzadi	DVD y On line
Consejo General del Poder Judicial – El Derecho	El Derecho	DVD
LECELEX	Boletín Oficial del Estado	CD-ROM

Bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía y convenios colectivos

NOMBRE	EDITORIAL	SOPORTE
Actualidad Administrativa	La Ley-Actualidad	Internet y DVD
Actualidad Civil	La Ley-Actualidad	Internet y DVD
Actualidad Penal	La Ley-Actualidad	Internet y DVD
BD Bibliografía	La Ley-Actualidad	DVD
BD Bibliografía Juridoc	CSIC	Internet y DVD
BD Convenios Colectivos	Aranzadi	DVD

Revistas electrónicas

NOMBRE	EDITORIAL	SOPORTE
Boletín jurídico de la Universidad europea de Madrid	Asoc. Prof. Facultad de CC. Jurídicas y de la Admón. de la Univ. europea de Madrid	CD-ROM
Cuadernos de Relaciones Laborales	Universidad Complutense de Madrid	CD- ROM
Revista crítica de derecho Inmobiliario	Centro de Estudios Regionales	CD-ROM
Revista de derecho urbanístico y medio ambiente	Montecorvo	CD- ROM
Revista española de derecho administrativo	Civitas	CD- ROM
Revista general informática de derecho	Lex-Valencia	CD- ROM

Préstamos al CGPJ

Vocales	337
Letrados	521
Resto funcionarios	258
TOTAL	1.116

Préstamos a funcionarios de la administración de justicia

Tribunal Supremo	178
Otros	128
TOTAL	306

Otros préstamos

Préstamos interbibliotecarios	72
Préstamos externos	55
TOTAL	127

B.1.3. EL SERVICIO DE PERSONAL JUDICIAL

B.1.3.1. PLANTILLA DE LA CARRERA JUDICIAL

En este apartado se consignan los datos relativos a los efectivos humanos que, el 1 de marzo de 2003, integran la plantilla orgánica de la Carrera Judicial, es decir, el número de miembros de la citada Carrera que, de acuerdo con la categoría que ostentan y la categoría exigida para la provisión de la plaza o cargo respectivo, prestan servicios en el Tribunal Supremo, órganos colegiados y órganos unipersonales, bien como titulares, bien por el mecanismo de provisión previsto en el artículo 118 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, bien en régimen de adscripción. Reciben mención aparte los que se encuentran en situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial y excedencia forzosa, a fin de que se puedan apreciar también las diferencias numéricas entre los Magistrados del Tribunal Supremo, los Magistrados y los Jueces relacionados en el Escalafón General de la Carrera Judicial cerrado al 31 de diciembre de 2002 y los que efectivamente desempeñan el cargo en los órganos antes mencionados.

La diferencia entre la plantilla orgánica de la Carrera Judicial y los datos que se consignan a continuación nace de la existencia de vacantes.

La distribución de los recursos humanos que integran la plantilla orgánica de la Carrera Judicial se desglosa como sigue:

A) TRIBUNAL SUPREMO

Presidentes de las Salas	5
Magistrados	77

TOTAL: 82

En servicios especiales: 10

B) ÓRGANOS COLEGIADOS

Presidentes de la Audiencia Nacional y de sus Salas 4 (*)

(*) 1 tiene categoría de Magistrado del Tribunal Supremo.

Magistrados de la Audiencia Nacional, de los Tribunales Superiores de Justicia y de las Audiencias Provinciales 1.212

Magistrados del Gabinete Técnico del Tribunal Supremo 4

TOTAL: 1.220

En servicios especiales: 53

C) ÓRGANOS UNIPERSONALES

Juzgados de 1.^a Instancia 452

Juzgados de Instrucción 298

Juzgados 1.^a Instancia e Instrucción (Magistrado) 437

Juzgados de Vigilancia Penitenciaria 34

Decanatos exclusivos 8

Juzgados de lo Social 292

Juzgados de lo Penal 284

Registros Civiles 21

Juzgados de Menores 67

Juzgado Central de Menores 1

Juzgados Centrales de Instrucción 6

Juzgado Central de lo Penal 1

Juzgados Centrales de lo Contencioso-administrativo 10

Juzgados de lo Contencioso-administrativo 157

TOTAL: 2.068

En servicios especiales: 46

Juzgados de 1.^a Instancia e Instrucción servidos por Jueces 495 (*)

(*) 13 Jueces sirven Juzgados con categoría de Magistrado.

Plantilla Orgánica de la Carrera Judicial

(deducidos los que se encuentran en situación de servicios especiales) 3.865

Miembros de la Carrera Judicial en situación de servicios especiales 109

Miembros de la Carrera Judicial en situación de excedencia forzosa 2

Total miembros de la Carrera Judicial escalafonados 3.976

Funcionarios con destino en los Órganos Técnicos del CGPJ 63(*)

(*) Todos ellos se encuentran en situación administrativa de servicios especiales.

D) OTROS DATOS DE INTERES

Excedencias voluntarias por interés particular 2

Excedencias voluntarias por prestar servicios en otro Cuerpo	1
Excedencias voluntarias para cuidado de hijos	27

Jueces y Magistrados que han obtenido el reconocimiento del Idioma autonómico:

Catalán	59
Valenciano	22
Gallego	11
Euskera.....	1

Jueces y Magistrados que han obtenido el reconocimiento del Derecho autonómico:

D. Gallego.....	36
D. Aragonés.....	10
D. Valenciano.....	72
D. Catalán.....	68
D. Vasco	11

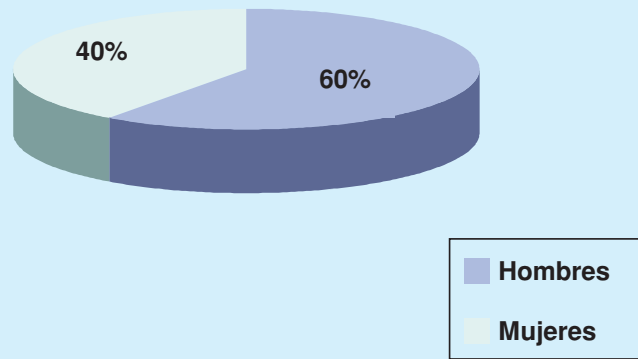
Jubilaciones por edad	7
Jubilaciones voluntarias	3
Jubilaciones por incapacidad permanente	4

Fallecimientos	10
----------------------	----

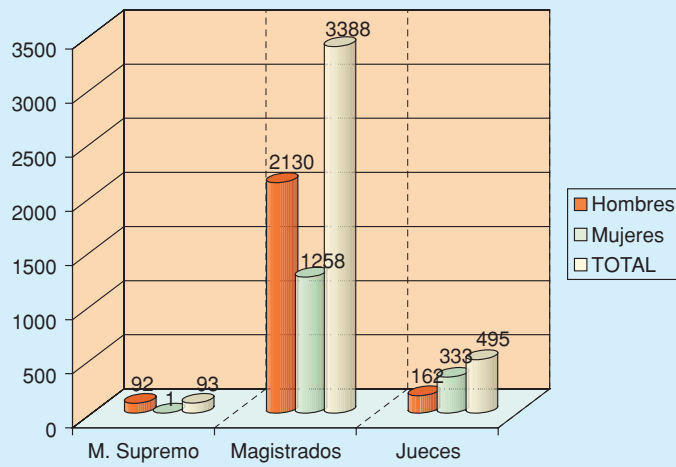
Promociones al Tribunal Supremo	2
Promociones a Magistrado.....	242

Ingresos en la Carrera Judicial por la categoría de Magistrado T. Supremo	2
Ingresos en la Carrera Judicial por la categoría de Magistrado.....	34
Ingresos en la Carrera Judicial por la categoría de Juez	246
Reingresados al Servicio activo	7
Superaron las pruebas selectivas de lo Contencioso-administrativo	5
Superaron las pruebas selectivas de lo Social.....	2
Superaron las pruebas de lo civil	1

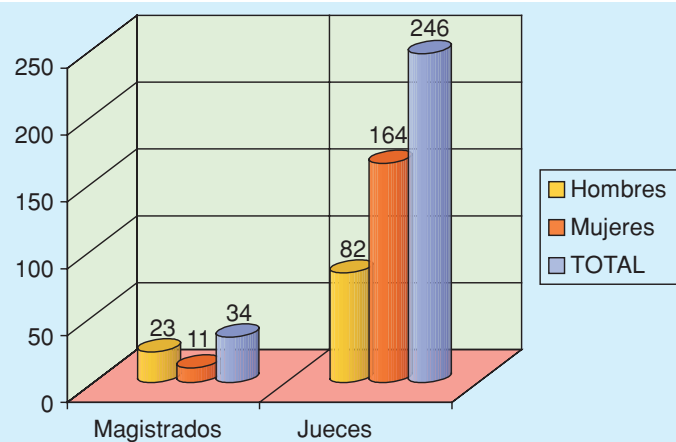
Miembros de la Carrera Judicial escalafonados



Miembros de la Carrera Judicial por categorías



Nuevos ingresos en la Carrera Judicial



ANEXO B.2.

COMISIÓN DISCIPLINARIA

B.2.1. EXPEDIENTES DISCIPLINARIOS INCOADOS

Durante el año a que contrae la presente Memoria se incoaron un total de 61 Expedientes Disciplinarios, que se desglosan del siguiente modo:

Instruidos por la Comisión Disciplinaria

48

Por falta muy grave del art. 417.3 de la LOPJ: provocación reiterada de enfrentamientos graves con las autoridades de la circunscripción en que el Juez o Magistrado desempeñe el cargo, por motivos ajenos al ejercicio de la función jurisdiccional.	1
Por dos faltas muy graves del art. 417.4 y 13 de la LOPJ: intromisión en el ejercicio de la potestad jurisdiccional de otro Juez o Magistrado; abuso de la condición de Juez.	1
Por falta muy grave del art. 417.8 de la LOPJ: inobservancia del deber de abstención a sabiendas de que concurre alguna de las causas legalmente previstas.	1
Por falta muy grave del art. 417.9 de la LOPJ: desatención o retraso injustificado y reiterado en la iniciación, tramitación o resolución de procesos y causas.	13
Por falta muy grave del art. 417.9 y otra falta grave del art. 418.5 de la LOPJ: desatención o retraso injustificado y reiterado en los procesos; revelación por el Juez o Magistrado de hechos o datos conocidos en el ejercicio de su función o con ocasión de éste; exceso o abuso de autoridad.	1
Por falta muy grave del art. 417.9 o falta grave del art. 418.6 de la LOPJ: desatención o retraso injustificado y reiterado en los procesos; dejar de promover la exigencia de responsabilidad disciplinaria.	1
Por falta muy grave del art. 417.9 o falta grave del art. 418.10 de la LOPJ: desatención o retraso injustificado y reiterado en los procesos; retraso injustificado en la iniciación o en la tramitación de los procesos.	4
Por falta muy grave del art. 417.12 o falta grave del art. 418.7 de la LOPJ: revelación por el Juez o Magistrado de hechos o datos conocidos en el ejercicio de su función o con ocasión de éste; revelar hechos o datos por el Juez o Magistrado.	1
Por dos faltas muy graves del art. 417.9; otra falta muy grave del art. 417.11 y cinco faltas leves del art. 419.4 de la LOPJ: desatención o retraso injustificado y reiterado en los procesos; faltas a la verdad en la solicitud de obtención de permisos, autorizaciones, declaraciones de compatibilidad, dietas y ayudas económicas; ausencia injustificada por más de un día natural y menos de cuatro de la sede del órgano judicial.	1
Por falta muy grave del art. 417.13 de la LOPJ: abuso de la condición de Juez.	1
Por falta muy grave del art. 417.14, en relación con el art. 417.3 y otra falta grave del art. 418.15, en relación con el art. 419.2 de la LOPJ: comisión de una falta grave cuando el Juez hubiere sido anteriormente sancionado por otras dos graves, provocación reiterada de enfrentamientos graves; comisión de una falta de carácter leve habiendo sido sancionado anteriormente por resolución firme por otras dos leves sin que hubieran sido canceladas, desatención o desconsideración con iguales o inferiores.	1
Por falta grave del art. 418.3 de la LOPJ: falta de respeto a los superiores en el orden jerárquico.	2

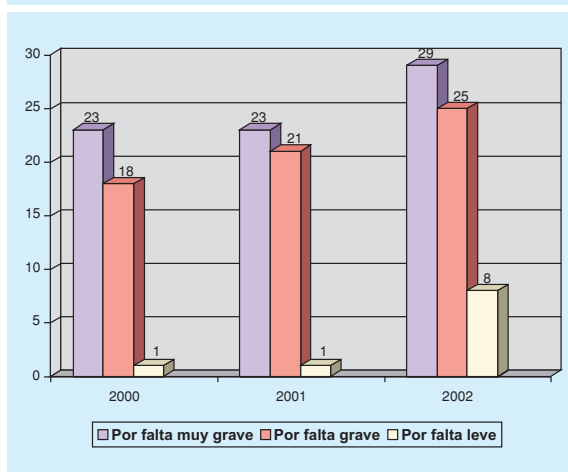
Por falta grave del art. 418.5 de la LOPJ: exceso o abuso de autoridad, o falta grave de consideración.	3
Por falta grave del art. 418.5, 9 y 10 de la LOPJ: exceso o abuso de autoridad, o falta grave de consideración; incumplimiento injustificado y reiterado del horario de audiencia pública; retraso injustificado en la iniciación o en la tramitación de los procesos.	1
Por dos faltas graves del art. 418.8, o 9 y 10 de la LOPJ: ausencia injustificada; incumplimiento injustificado y reiterado del horario de audiencia pública; retraso injustificado en la iniciación o en la tramitación de los procesos.	1
Por falta grave del art. 418.9 de la LOPJ: incumplimiento injustificado y reiterado del horario de audiencia pública.	1
Por falta grave del art. 418.10 de la LOPJ: retraso injustificado en la iniciación o en la tramitación de los procesos.	9
Por dos faltas graves del art. 418.10 y 11 de la LOPJ: retraso injustificado en la iniciación o en la tramitación de los procesos; incumplimiento o desatención reiterada a los requerimientos.	1
Por falta grave del art. 418.10 o falta leve del art. 419.3 de la LOPJ: retraso injustificado en la iniciación o en la tramitación de los procesos; incumplimiento injustificado o inmotivado de los plazos legalmente establecidos.	1
Por falta grave del art. 418.11 de la LOPJ: incumplimiento o desatención reiterada a los requerimientos.	1
Por falta grave del art. 418.14 de la LOPJ: abstención injustificada.	1
Por falta leve del art. 419.1 de la LOPJ: falta de respeto a los superiores jerárquicos.	1
Por dos faltas leves del art. 419.2 de la LOPJ: desatención o desconsideración con iguales o inferiores en el orden jerárquico.	1

Instruidos por otros Órganos (Salas de Gobierno o Presidentes de Tribunales Superiores de Justicia)

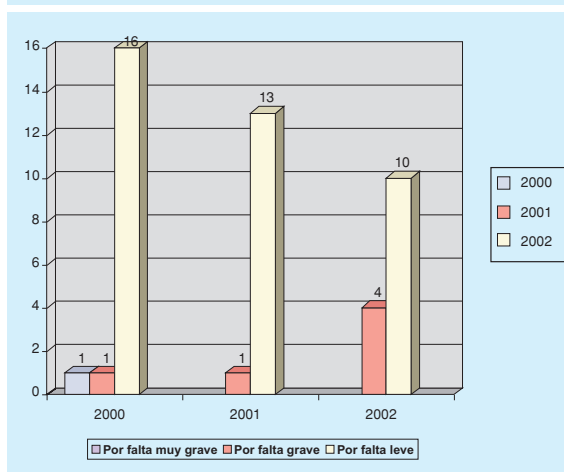
13

Por falta grave del art. 418.5 de la LOPJ: exceso o abuso de autoridad, o falta grave de consideración.	1
Por falta grave del art. 418.5 y otra falta leve del art. 419.2 de la LOPJ: exceso o abuso de autoridad, o falta grave de consideración; desatención o desconsideración con iguales o inferiores en el orden jerárquico.	1
Por falta grave del art. 418.11 de la LOPJ: incumplimiento o desatención reiterada a los requerimientos.	2
Por falta leve del art. 419.2 de la LOPJ: desatención o desconsideración con iguales o inferiores en el orden jerárquico.	6
Por falta leve del art. 419.3 de la LOPJ: incumplimiento injustificado o inmotivado de los plazos legalmente establecidos.	3

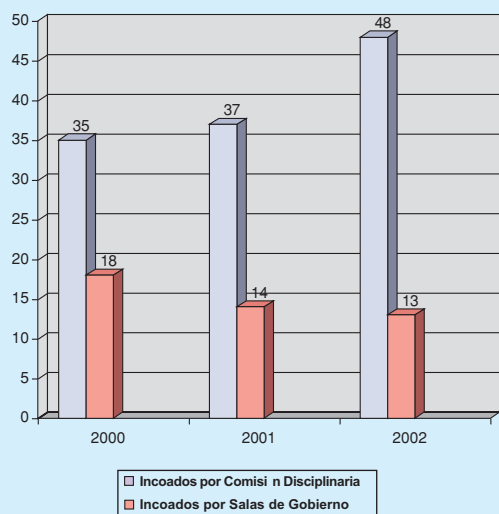
Incoados por Comisión Disciplinaria por el tipo de falta:



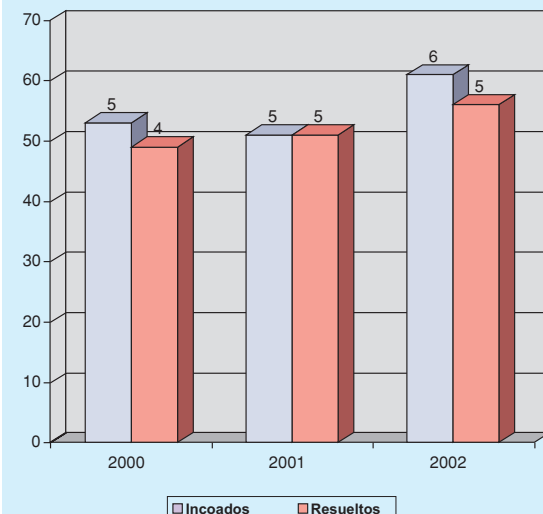
Incoados por Salas de Gobierno por el tipo de falta:



Incoados por Comisión Disciplinaria, por Salas de Gobierno:



Incoados por Salas de Gobierno Incoados y Resueltos



B.2.2. EXPEDIENTES DISCIPLINARIOS RESUELTOS

Durante el año a que contrae la presente Memoria se resolvieron un total de 56 Expedientes, que se desglosan del siguiente modo:

Por el Pleno del Consejo General del Poder Judicial 11

Con Sanción..... 11

Suspensión de dos años por falta muy grave del art. 417.4 de la LOPJ: intromisión en el ejercicio de la potestad jurisdiccional de otro Juez.	1
Suspensión de dos años por falta muy grave del art. 417.9 de la LOPJ: desatención o retraso injustificado y reiterado en la iniciación, tramitación o resolución de procesos y causas.	1
Suspensión de un año por falta muy grave del art. 417.9 de la LOPJ: desatención o retraso injustificado y reiterado en la iniciación, tramitación o resolución de procesos y causas.	2
Suspensión de siete meses por falta muy grave del art. 417.9 de la LOPJ: desatención o retraso injustificado y reiterado en la iniciación, tramitación o resolución de procesos y causas.	4
Suspensión de seis meses y 1 día por falta muy grave del art. 417.8 de la LOPJ: inobservancia del deber de abstención.	1
Suspensión de un mes por falta muy grave del art. 417.8 de la LOPJ: inobservancia del deber de abstención.	1
Suspensión de un mes por falta muy grave del art. 417.9 de la LOPJ: desatención o retraso injustificado y reiterado.	1

Por la Comisión Disciplinaria 34

Con Sanción..... 19

Multa de 3.000 euros por falta grave del art. 418.5 de la LOPJ: exceso o abuso de autoridad.	1
Multa de 3.000 euros por falta grave del art. 418.10 de la LOPJ: retraso injustificado en la iniciación o en la tramitación de procesos.	1
Multa de 2.000 euros por falta grave del art. 418.10 de la LOPJ: retraso injustificado en la iniciación o en la tramitación de procesos.	1

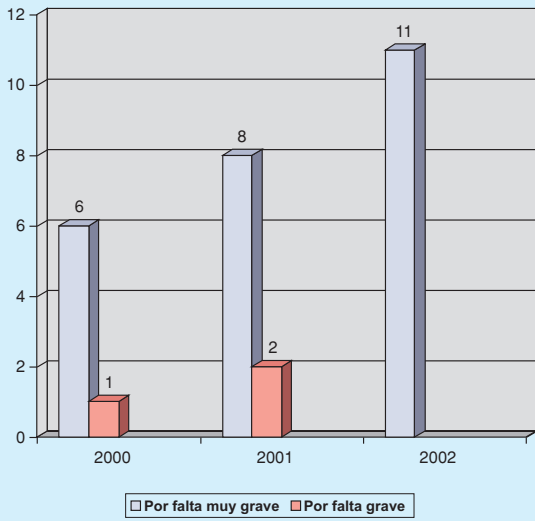
Multa de 1.803,04 euros por dos faltas graves cada una del art. 418.3; multa de 300,51 euros por una falta leve del art. 419.2 de la LOPJ: dirigir a los poderes, autoridades o funcionarios públicos o Corporaciones oficiales felicitaciones o censuras por sus actos, invocando la condición de Juez; desatención o desconsideración con iguales o inferiores.	1
Multa de 1.000 euros por falta grave del art. 418.5 de la LOPJ: exceso o abuso de autoridad.	1
Dos multas de 601,01 euros cada una por falta grave del art. 418.11 de la LOPJ: incumplimiento o desatención reiterada a los requerimientos.	1
Multa de 302 euros por falta grave del art. 418.5 de la LOPJ: exceso o abuso de autoridad.	1
Multa de 301 euros por falta grave del art. 418.5 de la LOPJ: exceso o abuso de autoridad.	1
Multa de 301 euros por falta grave del art. 418.10 de la LOPJ: retraso injustificado en la iniciación o en la tramitación de procesos.	3
Multa de 300 euros por falta leve del art. 419.2 de la LOPJ: desatención o desconsideración con iguales o inferiores.	1
Multa de 299,50 euros por falta leve del art. 419.3 de la LOPJ: incumplimiento injustificado o inmotivado de los plazos legalmente establecidos para dictar resolución.	1
Multa de 250 euros y sanción de advertencia por falta leve del art. 419.3 de la LOPJ: incumplimiento injustificado o inmotivado de los plazos legalmente establecidos para dictar resolución.	1
Multa de 180 euros por falta leve del art. 419.3 de la LOPJ: incumplimiento injustificado o inmotivado de los plazos legalmente establecidos para dictar resolución.	1
Multa de 150 euros por falta leve del art. 419.3 de la LOPJ: incumplimiento injustificado o inmotivado de los plazos legalmente establecidos para dictar resolución.	1
Advertencia por falta leve del art. 419.1 de la LOPJ: falta de respeto a los superiores.	1
Advertencia por falta leve del art. 419.3 de la LOPJ: incumplimiento injustificado o inmotivado de los plazos legalmente establecidos para dictar resolución.	2

Sin Sanción	15
<i>Por otros Órganos (Salas de Gobierno o Presidentes de Tribunales Superiores de Justicia)</i>	11
Con Sanción.....	7

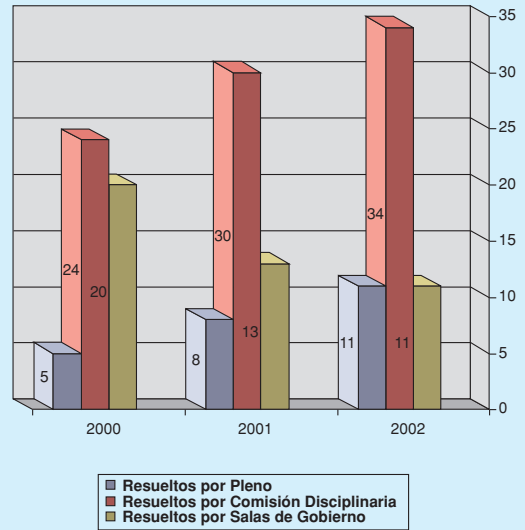
Multa de 150,25 euros por falta leve del art. 419.3 de la LOPJ: incumplimiento injustificado o inmotivado de los plazos legalmente establecidos para dictar resolución.	1
Advertencia por falta leve del art. 419.2 de la LOPJ: desatención o desconsideración con iguales o inferiores.	5
Advertencia por falta leve del art. 419.3 de la LOPJ: incumplimiento injustificado o inmotivado de los plazos legalmente establecidos para dictar resolución.	1

Sin Sanción	4
-------------------	---

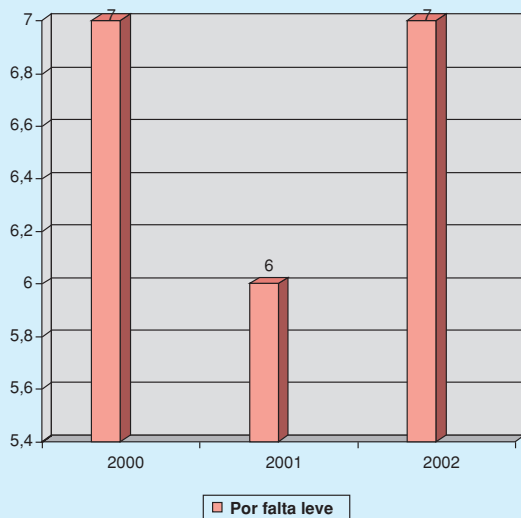
Resueltos por el Pleno por el tipo de falta:



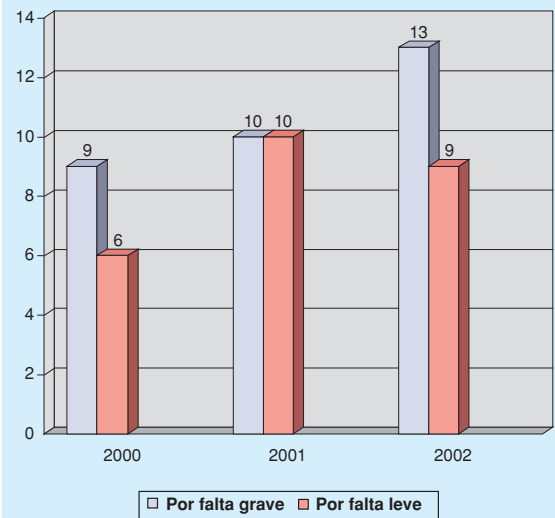
Resueltos por el Pleno, por Comisión Disciplinaria y por Salas de Gobierno



Resueltos por Salas de Gobierno por el tipo de falta:



Resueltos por Comisión Disciplinaria por el tipo de falta:



ANEXO B.3.

COMISIÓN DE CALIFICACIÓN

B.3.1. NOMBRAMIENTOS DISCRECIONALES

TRIBUNAL SUPREMO

Presidentes de Sala

Sala Cuarta

Gil Suárez, Luis.—Nombrado por Acuerdo del Pleno de 12 de septiembre de 2002 (BOE 9.10.2002)

Magistrados

Sala Segunda

Colmenero Menéndez de Luarca, Miguel.—Nombrado por Acuerdo del Pleno de 23 de enero de 2002 (BOE 13.02.2002) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118 de la LO 6/1985, correspondiente al turno de Juristas de reconocida competencia.

Maza Martín, José Manuel.—Promovido por Acuerdo del Pleno de 23 de enero de 2002 (BOE 13.02.2002) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118 de la LO 6/1985, correspondiente al turno de la Carrera Judicial.

Sala Tercera

González González, Oscar.—Nombrado en propiedad por Acuerdo del Pleno de 19 de diciembre de 2002 (BOE 18.01.2003)

Puente Prieto, Agustín.—Nombrado por Acuerdo del Pleno de 23 de enero de 2002 (BOE 13.02.2002) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118 de la LO 6/1985, correspondiente al turno de Juristas de reconocida competencia.

Sala Cuarta

Calvo Ibarlucea, Milagros.—Promovida por Acuerdo del Pleno de 23 de enero de 2002 (BOE 13.02.2002) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118 de la LO 6/1985.

LETRADOS AL SERVICIO DEL TRIBUNAL SUPREMO

(Nombrada por Acuerdo del Pleno de 10 de abril de 2002)

Martínez Moreno, Carolina

(Nombrados por Acuerdo del Pleno de 24 de septiembre de 2002)

Ardura Pérez, Ángel

Fernández-Corredor Sánchez-Diezma, Javier

López Mármol, Ángel

Martínez Martín, Domingo

Orteu Cebrián, Fernando

(Nombrados por Acuerdo del Pleno de 19 de diciembre de 2002)

Bruñen Barberá, Francisco Manuel

García-Comendador Alonso, León

Romero Rey, Carlos

Varela Couceiro, María Dolores

PRESIDENTES DE TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA

Tribunal Superior de Justicia de Cantabria.—Nombrado **D. Francisco Javier Sánchez-Pego Fernández** por Acuerdo del Pleno de 20 de marzo de 2002 (BOE 29.04.2002).

Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha.—Nombrado **D. Emilio Frías Ponce** por Acuerdo del Pleno de 9 de enero de 2002 (BOE 08.02.2002).

Tribunal Superior de Justicia de Madrid.—Nombrado **D. Javier María Casas Estévez** por Acuerdo del Pleno de 20 de marzo de 2002 (BOE 29.04.2002).

Tribunal Superior de Justicia de La Rioja.—Nombrado **D. Ignacio Espinosa Casares** por Acuerdo del Pleno de 9 de enero de 2002 (BOE 04.02.2002).

PRESIDENTES DE AUDIENCIAS PROVINCIALES

Audiencia Provincial de Asturias: Nombrado **D. José Antonio Seijas Quintana** por Acuerdo del Pleno de 24 de julio de 2002 (BOE 10.09.2002)

Audiencia Provincial de Cantabria: Nombrado **D. Javier de la Hoz de la Escalera** por Acuerdo del Pleno de 19 de noviembre de 2002 (BOE 09.12.2002)

Audiencia Provincial de Guadalajara: Nombrada **D.^a Concepción Espejel Jorquera** por Acuerdo del Pleno de 23 de enero de 2002 (BOE 13.02.2002)

Audiencia Provincial de Málaga: Nombrado **D. Francisco Javier Arroyo Fiestas** por Acuerdo del Pleno de 19 de noviembre de 2002 (BOE 10.12.2002)

Audiencia Provincial de Murcia: Nombrado **D. Antonio Salas Carceller** por Acuerdo del Pleno de 19 de noviembre de 2002 (BOE 10.12.2002)

Audiencia Provincial de Palencia: Nombrado **D. Carlos Javier Álvarez Fernández** por Acuerdo del Pleno de 19 de noviembre de 2002 (BOE 09.12.2002)

Audiencia Provincial de Palma de Mallorca: Nombrado **D. Antonio José Terrasa García** por Acuerdo del Pleno de 19 de noviembre de 2002 (BOE 09.12.2002)

Audiencia Provincial de Sevilla: Nombrado **D. Miguel Carmona Ruano** por Acuerdo del Pleno de 24 de julio de 2002 (BOE 10.09.2002)

Audiencia Provincial de Zaragoza: Nombrado **D. Santiago Pérez Legasa** por Acuerdo del Pleno de 20 de febrero de 2002 (BOE 14.03.2002)

MAGISTRADOS DE LAS SALAS DE LO CIVIL Y PENAL DE LOS TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA

Magistrado de la Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de **Madrid**: Nombrado **D. José Manuel Suárez Robledano**, por Acuerdo del Pleno de 20 de marzo de 2002 (BOE 19.04.2002)

Magistrado de la Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia del **País Vasco**: Nombrado **D. Roberto Saíz Fernández**, por el turno de juristas de reconocida competencia, por Acuerdo del Pleno de 5 de junio de 2002 (BOE 22.06.2002).

LETRADOS DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

D. Félix Vicente Azón Vilas, nombrado por Acuerdo del Pleno de 8 de mayo de 2002 (BOE 21.05.2002) Jefe de Sección de Formación Continua de la Escuela Judicial.

D. Mariano Bacigalupo Saggese, nombrado por Acuerdo del Pleno de 19 de diciembre de 2002 (BOE 07.01.2003) Jefe de Sección de Estudios e Informes del Gabinete Técnico.

D. Joaquín Delgado Martín, nombrado por Acuerdo del Pleno de 12 de septiembre de 2002 (BOE 28.09.2002) Jefe de Sección de Relaciones Internacionales del Gabinete Técnico.

D.^a María Ángeles Duque Ortega, nombrada por Acuerdo del Pleno de 24 de octubre de 2002 (BOE 02.11.2002) Jefe de Sección de la Oficina Judicial del Gabinete Técnico.

D.^a Ana Isabel Gómez García, nombrada por Acuerdo del Pleno de 8 de mayo de 2002 (BOE 21.05.2002) Jefe de Sección de Estudios e Informes del Gabinete Técnico.

D. José Ramón González Clavijo, nombrado por Acuerdo del Pleno de 24 de octubre de 2002 (BOE 02.11.2002) Jefe de Sección de Estudios e Informes del Gabinete Técnico.

D. Carlos Robles Fraga, nombrado por Acuerdo del Pleno de 10 de abril de 2002 (BOE 20.04.2002) Jefe de Sección de Relaciones Internacionales del Gabinete Técnico.

D. José Daniel Sanz Heredero, nombrado por Acuerdo del Pleno de 12 de septiembre de 2002 (BOE 28.09.2002) Jefe de Área de Informática.

D. Luis Francisco Vacas García-Alos, nombrado por Acuerdo del Pleno de 4 de julio de 2002 (BOE 16.07.2002) Jefe de Sección de Régimen Disciplinario del Servicio de Personal Judicial.

D. Ildefonso Villan Criado, nombrado por Acuerdo del Pleno de 24 de septiembre de 2002 (BOE 09.10.2002) Jefe del Gabinete Estadístico.

D. Ignacio Sancho Gargallo, nombrado por Acuerdo del Pleno de 19 de diciembre de 2002 (BOE 08.01.2003) Jefe de Sección de Área de Primera Instancia de la Escuela Judicial.

INSPECTORES DELEGADOS DEL SERVICIO DE INSPECCION DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

D. César Rubio Marzo, nombrado por Acuerdo del Pleno de 24 de septiembre de 2002 (BOE 07.10.2002).

D.^a Raquel Blázquez Martín, nombrada por Acuerdo del Pleno de 24 de septiembre de 2002 (BOE 07.10.2002).

D.^a María de los Desamparados Delgado Tortosa, nombrada por Acuerdo del Pleno de 24 de septiembre de 2002 (BOE 07.10.2002).

D.^a Mercedes Fernández Faraldo, nombrada por Acuerdo del Pleno de 24 de septiembre de 2002 (BOE 07.10.2002).

D.^a María del Pilar González Vicente, nombrada por Acuerdo del Pleno de 24 de septiembre de 2002 (BOE 07.10.2002).

D.^a María del Carmen Herrero Pérez, nombrada por Acuerdo del Pleno de 24 de septiembre de 2002 (BOE 07.10.2002).

D. Máximo Poza Martín, nombrado por Acuerdo del Pleno de 19 de diciembre de 2002 (BOE 09.01.2003).

D. José Manuel Yuste Moreno, nombrado por Acuerdo del Pleno de 24 de septiembre de 2002 (BOE 07.10.2002).

SECRETARIOS DEL SERVICIO DE INSPECCION DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

D. Antonio Hernández Vergara, nombrado por Acuerdo del Pleno de 20 de marzo de 2002 (BOE 02.04.2002).

D.^a Rosa María Mariscal de Gante y Mirón, nombrada por Acuerdo del Pleno de 20 de marzo de 2002 (BOE 02.04.2002).

D. Francisco Javier Fernández Hoyos, nombrado por Acuerdo del Pleno de 24 de septiembre de 2002 (BOE 07.10.2002).

D.^a Elena Carrasco Manzanares, nombrada por Acuerdo del Pleno de 24 de octubre de 2002 (BOE 02.11.2002).

D.^a Encarnación Egido Trillo-Figueroa, nombrada por Acuerdo del Pleno de 24 de septiembre de 2002 (BOE 07.10.2002).

D.^a María Cristina Esbec Rodríguez, nombrada por Acuerdo del Pleno de 24 de septiembre de 2002 (BOE 07.10.2002).

D. Pedro José Hernández Gallego, nombrado por Acuerdo del Pleno de 24 de septiembre de 2002 (BOE 07.10.2002).

D.^a Carmen Lara Rubido, nombrada por Acuerdo del Pleno de 20 de marzo de 2002 (BOE 02.04.2002).

D.^a María Luz López Aparicio, nombrada por Acuerdo del Pleno de 24 de septiembre de 2002 (BOE 07.10.2002).

D.^a María Estrella López Tello, nombrada por Acuerdo del Pleno de 24 de septiembre de 2002 (BOE 07.10.2002).

D.^a Rosa María Marín Álvarez, nombrada por Acuerdo del Pleno de 24 de septiembre de 2002 (BOE 07.10.2002).

PROFESORES ORDINARIOS DE LA ESCUELA JUDICIAL

D.^a Montserrat Arroyo Romagosa (Área de Instrucción), nombrada por acuerdo del Pleno de 19 de diciembre de 2002 (BOE 08.01.2003).

D. Manuel Bellido Aspas (Área de Jueces Adjuntos), nombrado por acuerdo del Pleno de 19 de diciembre de 2002 (BOE 08.01.2003).

D. Manuel Miranda Estrampes (Área de Instrucción) nombrado por Acuerdo del Pleno de 24 de septiembre de 2002 (BOE 08.10.2002).

D. José Pascual Ortuño Muñoz (Área de Jueces Adjuntos) nombrado por Acuerdo del Pleno de 19 de diciembre de 2002 (BOE 08.01.2003).

NOMBRAMIENTOS VARIOS

D. Francisco Javier Rubio Delgado, nombrado Adjunto a la Jefatura del Servicio de Inspección por Acuerdo del Pleno de 20 de marzo de 2002 (BOE 02.04.2002).

D. Mariano de Oro-Pulido y López, nombrado Magistrado competente para conocer de la autorización de las actividades del Centro Nacional de Inteligencia por Acuerdo del Pleno de 5 de junio de 2002 (BOE 22.06.2002).

D. Ángel Rodríguez García, nombrado Magistrado competente para conocer de la autorización de las actividades del Centro Nacional de Inteligencia por Acuerdo del Pleno de 5 de junio de 2002 (BOE 22.06.2002).

MAGISTRADOS SUPLENTE Y JUECES SUSTITUTOS

Nombramiento de Magistrados Eméritos, Magistrados suplentes y de Jueces sustitutos para el año judicial 2002/2003, en el ámbito de todos los Tribunales Superiores de Justicia. Efectuado por acuerdo de la Comisión Permanente de 9 de julio de 2002, en resolución del concurso público convocado para el expresado año judicial por Acuerdo del Pleno de 23 de enero de 2002 (Boletín Oficial del Estado del día 29).

Nombramiento de Magistrados Eméritos y Magistrados suplentes del Tribunal Supremo para el año judicial 2002/2003. Efectuado por acuerdo del Pleno de 4 de julio de 2002, en resolución del concurso público convocado para el citado año judicial por Acuerdo del Pleno de 23 de enero de 2002 (Boletín Oficial del Estado del día 29).

Nombramiento de Magistrados suplentes de la Audiencia Nacional para el año judicial 2002/2003. Efectuado por acuerdo del Pleno de 22 de mayo de 2002, en resolución del concurso público convocado para el citado año judicial por Acuerdo del Pleno de 23 de enero de 2002 (Boletín Oficial del Estado del día 29).

Durante el año natural 2002, fueron nombrados un total de 43 Magistrados Eméritos, 442 Magistrados suplentes y 1.432 Jueces sustitutos, teniendo en cuenta tanto los nombrados por el procedimiento de concurso público (en los años judiciales 2001/2002 y 2002/2003) como por los demás procedimientos previstos en el Reglamento 1/95, de 7 de junio, de la Carrera Judicial (Art. 147), a causa de renuncia de los anteriormente nombrados o de ampliación de plaza.

B.3.2. LENGUAS Y DERECHO CIVIL ESPECIAL O FORAL PROPIOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

MIEMBROS DE LA CARRERA JUDICIAL

Reconocimiento de los méritos del conocimiento de las Lenguas y Derecho Civil especial o foral propio de determinadas Comunidades Autónomas: 299 peticiones resueltas (125 relativas al mérito de conocimiento del idioma y 174 al del Derecho Civil Especial o Foral).

ALUMNOS DE LA ESCUELA JUDICIAL

Reconocimiento de los méritos del conocimiento de las Lenguas y Derecho Civil Especial o Foral propio de determinadas Comunidades Autónomas: 91 peticiones resueltas (81 relativas al mérito de conocimiento del idioma y 10 al del Derecho Civil Especial o Foral).

B.3.3. CRUZ DE LA ORDEN DE SAN RAIMUNDO DE PEÑAFORT

Informes sobre propuestas de concesión de la Cruz de San Raimundo de Peñafort, en sus diversas categorías, formuladas respecto de las personas que seguidamente se relacionan:

Picazo Blasco, Francisco.—Comisión Permanente. 3.1.2002
Navarro Miranda, José Ramón.—Comisión Permanente 15.1.2002
Saez Domenech, Abel Angel.—Comisión Permanente 5.3.2002
Moreno Millán, Carlos.—Comisión Permanente 5.3.2002
Sánchez Ugena, Joaquín.—Comisión Permanente 21.3.2002
Calatayud Pérez, Emilio.—Comisión Permanente 21.3.2002
Cinto Lapuente, Victoria.—Comisión Permanente 9.4.2002
Iracheta Undagoitia, Ana Belén.—Comisión Permanente 9.4.2002
Conde Salgado, Remigio.—Comisión Permanente 25.4.2002
Gómez Martínez, Carlos.— Pleno 24.4.2002
Marquina Serna, Eduardo.—Comisión Permanente 28.5.2002
Gómez Sánchez, Eva María.—Comisión Permanente 4.6.2002
Río Fernández, Lorenzo Jesús del.—Comisión Permanente 4.6.2002
Bodas Martín, Ricardo.—Comisión Permanente 9.7.2002
Sánchez Pérez, Rafael.—Comisión Permanente 9.7.2002
Ruiz-Rico Ruiz-Morón, Juan.—Comisión Permanente 9.7.2002
Enrech Salazar, José Antonio.—Comisión Permanente 25.7.2002
Tapia Parreño, José Jaime.—Comisión Permanente 17.9.2002
Fernández Castro, Emilio.—Pleno 10.12.2002
Castro Feliciano, Antonio Juan.—Pleno 19.12.2002